

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-010
		Página	1 de 4
	EDUCADOR (A) PROGRAMA DE INTERVENCION BREVE (PIB)	Revisión	3
		Fecha Rev.	10-Marzo-2022

DESCRIPCIÓN DE CARGO
TABLA DE CONTENIDOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación. 2. Descripción General. 3. Funciones. 4. Perfil Profesional. 5. Requisitos.

Tabla Resumen Motivo Revisiones del Procedimiento			
Motivo de los Cambios	Fecha	Nº Rev.	Paginas
Se agrega página N°1 al formulario.	02/05/2014	2	1
Se modifica descripción de cargo.	10/03/2022	3	1-4
Se agrega punto N°5 a la descripción de cargo.	10/03/2022	3	4

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Dirección de Personas	Subdirector (a) de Personas	Director (a) de Personas

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-010
		Página	2 de 4
	EDUCADOR (A) PROGRAMA DE INTERVENCIÓN BREVE (PIB)	Revisión	3
		Fecha Rev.	10-Marzo-2022

1. IDENTIFICACIÓN.

TITULO DEL CARGO:	Educador (a).
TIPO DE PROGRAMA:	Programa de Intervención Breve (PIB).
REEMPLAZO:	En situaciones de ausencia prolongada será reemplazado por otro Educador (a), en caso que así lo determine el Director (a) del Programa.
SUPERVISOR DIRECTO:	Depende directamente del Director (a) del Programa.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL.

Es el encargado (a) de brindar atención específica de su competencia en forma individual o grupal, según los requerimientos de cada caso, a los niños, adolescentes y su grupo familiar según corresponda, complementando el trabajo técnico que realiza el asistente social y el psicólogo (a) del programa.

3. FUNCIONES.

1. Programar y realizar actividades grupales socioeducativas y recreativas con los niños y jóvenes atendidos por el programa, junto con apoyar el trabajo de familia y comunitario que lleva a cabo el trabajador social.
2. Generar un vínculo permanente con cada niño y/o adolescente atendido, así como sus referentes de apoyo, que facilite la adhesión al proyecto y el establecimiento de acuerdos para el diseño y ejecución del plan de tratamiento individual.
3. Realizar sus actividades en coordinación con la intervención que realizan el trabajador social y psicólogo (a) del programa.
4. Realizar trabajo de calle, orientado al acompañamiento de los niños y jóvenes atendidos en los espacios cotidianos donde éstos se desenvuelven.
5. Realizar gestiones en los tribunales de justicia y fiscalías de acuerdo a lo que le sea dispuesto por el director (a) del programa.
6. Realizar las coordinaciones para que los niños, adolescentes y sus familias atendidos por el programa tengan acceso a los beneficios y oportunidades que otorgan la red social de la comunidad

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-010
		Página	3 de 4
	EDUCADOR (A) PROGRAMA DE INTERVENCIÓN BREVE (PIB)	Revisión	3
		Fecha Rev.	10-Marzo-2022

a la cual pertenecen, en materias relacionadas con educación, salud, trabajo y/o capacitación.

7. Participar en la formulación, ejecución y evaluación de las actividades realizadas por el proyecto.
8. Actualizar semanalmente las carpetas personales de los niños y adolescentes atendidos con la información de las intervenciones realizadas.
9. Digitar semanalmente los datos y la información del trabajo realizado en el sistema informático de gestión técnica.
10. Mantener al día y archivada en orden la documentación administrativa y técnica de su competencia, de acuerdo a lo dispuesto por la normativa SENAME y Fundación Ciudad del Niño.
11. Cooperar al Asistente Social y Psicólogo/a en la recopilación de antecedentes de los niños, adolescentes y sus familias ingresados al programa.
12. Informar en el acto al director (a), Psicólogo (a) o Asistente Social del programa, cualquier situación no detectada con anterioridad, que afecte a la integridad de los niños o sea considerada como vulneración de derechos.
13. Mantener las carpetas personales actualizadas semanalmente con la información de las intervenciones realizadas a los niños y adolescentes a su cargo.
14. Respetar la confidencialidad de los registros de la información obtenida e intervenciones realizadas a los niños y familias atendidas.
15. Cumplir con los procedimientos e instructivos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad relacionados con su Rol de Educador.
16. Cumplir con las medidas de seguridad establecidas para el uso de los sistemas informáticos y bases de datos digitalizados de la Fundación.
17. Diariamente y de acuerdo a lo establecido registrar la hora de entrada y salida del trabajo, en el sistema de registro de asistencia digital institucional.
18. Cumplir con los estándares éticos y valóricos que guían y orientan la cultura, misión y objetivos estratégicos de la Fundación, dispuestos en el Código de Ética y Sello Institucional.
19. Otras funciones de su competencia que le sean dispuestas por el Director (a) Equipo Técnico del programa, o que las necesidades de urgente atención de los niños y adolescentes le demanden.
20. Conocer y aplicar el Modelo de Prevención de Delitos.

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-010
		Página	4 de 4
	EDUCADOR (A) PROGRAMA DE INTERVENCIÓN BREVE (PIB)	Revisión	3
		Fecha Rev.	10-Marzo-2022

4. PERFIL PROFESIONAL:

Nivel educacional:	Es deseable que cuente con el Título Profesional de Técnico en Atención Social, Auxiliar de Párvulos, de Profesor de Educación Básica o posea algún título relacionado con la atención a la infancia proporcionado por un Liceo Técnico.
Formación:	Deseable con formación profesional en Instituto Técnico Profesional o Liceo Técnico.
Experiencia:	Deseable un año de trabajo en programas de infancia del área de prevención de derechos.
Cualidades para el trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad para participar del trabajo en equipo. ▪ Perseverancia. ▪ Capacidad para trabajar en un medio adverso y de alta exigencia. ▪ Capacidad de escucha y para comunicar eficientemente. ▪ Respetuoso en la relación con los niños y adultos. ▪ Experiencia anterior adecuada para el cargo. ▪ Capacidad de aprendizaje. ▪ Flexibilidad de pensamiento. ▪ Honesto. ▪ Organizado. ▪ Motivación para el trabajo en el área de infancia. ▪ Orientado a brindar un servicio de calidad.

5. REQUISITOS:

<ul style="list-style-type: none"> • Estar dispuesto a someterse a una prueba de droga aleatoria al menos una vez al año. • Brindar actualizaciones periódicas de sus certificados de antecedentes para fines especiales • Brindar actualizaciones periódicas de reportes de inhabilidades para trabajar con menores de edad o Maltrato relevante.
